



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA NÚMERO 281
19 OCT 2018

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO
DE *C.A.C.*

Por medio de la cual se dispone el reconocimiento de un Encargado de la Sección Consular

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Vistas las correspondientes Letras Patentes de Provisión, reconózcase a la señora Silvana Lorena Balaguer Mira, como Encargada de la Sección Consular de la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en la República de Colombia con funciones consulares distritales.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La Presente Resolución Ejecutiva rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C.,

19 OCT 2018

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA
Ministro de Relaciones Exteriores